

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8550 OLOT

EDICTO

Penélope Cuy Tubau, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Olot (UPAD Civil 1) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1/2019 Sección: A

NIG: 1711442120198000256

Fecha del auto de declaración: 30 de gener de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Neus Boix Pages, con 77915644Q

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ignacio Casanovas Codina

Dirección postal: Calle Nou, 20, 17600 Figueres

Dirección electrónica: fiscal@gestoriamediterrania.com y mediacionconcursal@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9- Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 30 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Penélope Cuy Tubau.

ID: A190010439-1